



servicios a la administración de justicia  
**ciudadanía**



Tribuna  
SAJ  
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

e-mail: [justicia-and@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-and@fsc.ccoo.es)



QR PÁG. WEB

## Sector Administración de Justicia en Andalucía de CCOO

### Mantenemos el conflicto:

**CCOO rechaza la nueva y contradictoria excusa negativa del Ministerio de Justicia para seguir negándose a incrementar las retribuciones**

El reconocimiento profesional y retributivo de las funciones que realmente hacemos y que vienen reguladas en la LOPJ y las que se derivarán de las leyes de eficiencia; la negociación de la LOEO; la negociación del RD de Carrera Profesional; la eliminación de los Grupos de Población, etc. son cuestiones que solo dependen del Ministerio de Justicia y para todos los trabajadores, independientemente de la Comunidad Autónoma de su destino, a lo que se añade ahora la puesta en marcha de la Eficiencia Digital o Procesal

CCOO seguimos reclamando al Ministerio de Justicia una propuesta de incremento retributivo, igual en todos los territorios e igual para cada cuerpo, equiparable a la subida que, hace ya casi un año, se pactó con las asociaciones de LAJ y se nos negó al resto del personal en un trato absolutamente discriminatorio y clasista que persiste hasta el día de la fecha



**¡AHORA SI TOCA!**

- negociar las leyes organizativas
- subir el complemento general del puesto
- implantar la carrera profesional

**Por el reconocimiento profesional y retributivo de nuestras funciones**



servicios a la ciudadanía  
administración de justicia



Afiliate  
**CCOO**  
AFÍLIATE DESDE ÉSTE  
CÓDIGO QR O PINCHA AQUÍ



**EN JUSTICIA  
ACTUAR**  
*es esencial*

## Breve resumen de un trabajo intenso:

**13.12.2023** el Sector de Justicia de CCOO, inicia en solitario movilizaciones de delegados y delegadas para exigir se retomen las negociaciones para solventar el conflicto.

**20.12.23** Fruto de las movilizaciones de CCOO el Ministerio fija una primera reunión.

Primeras discrepancias, el Secretario de Estado no concreta nada. CCOO exige una oferta de subida retributiva para todos los cuerpos en todos los territorios, en el reconocimiento profesional y retributivo de las funciones, en la negociación de la LEO y en el desarrollo inmediato de la carrera profesional.



**5.01.24** Convocatoria Mesa Sectorial Justicia, SIN INCLUIR, orden del día aumentos retributivos. CCOO exige se incluya.

**10.01.24** En la Mesa Sectorial celebrada se convocaron dos grupos de trabajo para tratar las funciones vinculadas a las nuevas leyes de eficiencia y el teletrabajo El Ministerio de Justicia no aceptó la propuesta realizada en solitario por CCOO de empezar de inmediato a negociar la subida retributiva de los cuerpos generales y especiales.

**14.02.24** Tras finalizar los grupos de trabajo sobre leyes de eficiencia y teletrabajo el 7.02.24, se anuncia Mesa Sectorial de negociación SIN incluir negociación salarial. CCOO advierte que retomar la movilizaciones.

FINALMENTE el Ministerio cede e incluye como punto del orden del día discutir retribuciones.

**21.02.24** El Ministerio de Justicia ofrece una subida retributiva solo para el ámbito no transferido, propuesta que es rechazada de forma contundente por CCOO y el resto de sindicatos en la Mesa Sectorial

Se realiza escrito conjunto rechazando esta inasumible oferta y se dirigen escritos a todos los grupos parlamentarios para mostrar nuestro rechazo y solicitar apoyo,

**28.02.24** El Ministerio ha seguido manteniendo que el incremento retributivo sólo podría ser en el complemento específico y, ante las interpelaciones y argumentos de CCOO, ahora pone como excusa que el complemento general del puesto iría contra la línea de flotación de la financiación con las Comunidades Autónomas y que el Gobierno lo prohíbe.

El Secretario de Estado ha vuelto a convocar la reunión de la mesa sectorial para el día 7 de marzo, tras la celebración de la Conferencia Sectorial con CCAA

(ULTIMA NOTICIA AL CERRAR ESTE BOLETIN)

Más información actualizada en nuestra web.

<https://justicia.fsc.ccoo.es/>

Puedes ver rueda de prensa ofrecida el 29.02.24 por todos los sindicatos con representación nacional en

[Rueda de prensa de Justicia \(youtube.com\)](https://www.youtube.com/watch?v=...)



**CCOO** ha protestado de forma contundente y vehemente por el caos que está ocasionando la implantación del @driano en la jurisdicción penal. Además responsabiliza al Consejero de Justicia Función Pública y Administración Local de las graves consecuencias que está ocasionando en el servicio público la implantación de la nueva aplicación informática.



**CCOO** protesta enérgicamente por la política de hechos consumados de la Consejería en la formación que ha ocasionado un grave perjuicio al servicio público de justicia con la suspensión de cientos de actuaciones judiciales, los problemas de lentitud, los equipos insuficientes arcaicos y poco útiles, la falta de capacidad de internet.

**CCOO** denuncia que la modernización de la administración de justicia no se puede llevar a cabo a costa de la salud de las trabajadoras y trabajadores y que no existe el papel cero.



**CCOO** destaca que los Juzgados funcionan por la vocación de servicio del personal a pesar de la lentitud del sistema, de la falta de atención del CAU y la escasa y desigual formación al personal.

**CCOO** denunció los problemas ocasionados **al no al no** impartir con tiempo la formación en la jurisdicción penal y califica de chapuza la implantación de la nueva aplicación procesal en Andalucía.

**CCOO** denunció por escrito de 8/2/24 la modificación sustancial en las condiciones de trabajo para el personal de Justicia que supone la implantación del @driano, por lo que solicitó una Evaluación de riesgos inicial **sobre este gestor procesal.**

En el seno del Comité sectorial de SySL se nos comunicó que se darían instrucciones a las delegaciones provinciales para que la realizaran en los juzgados donde se implantase.





servicios a la

ciudadanía

administración de justicia



## Aprobado plan de igualdad para la administración de Justicia

CCOO impulsor de este plan. Hemos sido el primer sindicato en reivindicarlo. Ante el incumpliendo por parte de la Administración a realizarlo, denunciamos ante la Inspección de trabajo.

CCOO ha participado con numerosas propuestas en los grupos de trabajo. Gracias a la persistencia de CCOO la Administración ha incluido las medidas y objetivos para realizar la auditoria retributiva con un comienzo inmediato.

## ¿Es necesario un plan de igualdad en la Administración de Justicia?

La Administración de Justicia cuenta con más de 8.600 profesionales de los que el 68% son mujeres y un 32% hombres. En una administración feminizada, aunque existe una aparente igualdad, si se estudia con detalle, de manera objetiva, se pueden apreciar diferencias.

Se trata del Plan de Igualdad para este colectivo, que tendrá una vigencia de tres años, de 2024 a 2027, con una valoración intermedia al año y medio. Contempla medidas en materia de equidad en el acceso y promoción, formación, conciliación, salud laboral, prevención, denuncia y actuación contra el acoso o la violencia de género

## La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO apoya tu desarrollo profesional

Para personas ocupadas o desempleadas, de la empresa privada o de la administración pública.

**¡¡ÚLTIMAS PLAZAS!!**

PREGUNTAS FRECUENTES



PRECIOS Y OFERTAS

COMPETENCIAS DIGITALES-NIVEL INICIAL/MEDIO

EL DERECHO DEL TRABAJO Y EL EBEP

OFIMÁTICA BÁSICA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NIVEL BÁSICO

300 plazas disponibles  
Avalados por la ECLAP  
Solo personas afiliadas

INSCRÍBETE AQUÍ



El inicio está previsto para mediados de abril y los cursos finalizarán el 20 de mayo.

Amplía la noticia en el [siguiente enlace](#)

